ACUERDO n.º 11

(16 de diciembre de 2019)

«Por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales, la Sede Cartagena y el Colegio de la Universidad».

La Consiliatura de la Universidad Libre, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

- 1 Que de conformidad con lo señalado por el numeral 8º del artículo 25 de los Estatutos de la Corporación, es función de la Consiliatura aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad, consolidado con los Presupuestos de la Sede Principal y de las Seccionales.
- 2 Que los Consejos Directivos de las Seccionales y de la Sede Principal aprobaron los correspondientes presupuestos de conformidad con lo estipulado por el numeral 8º del artículo 49 de los Estatutos.
- 3 Que el Síndico de la Sede Principal presenta a la Consiliatura en sesión de 11 de diciembre de 2017, el Presupuesto Consolidado para el año 2018, el cual fue puesto a su consideración.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto anual de ingresos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales, la Sede Cartagena, el Colegio y las autoridades nacionales, para el año comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, por la suma de Cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y uno millones de pesos (\$442.831.000.000) distribuidos así:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Presupuesto Año 2020 (\$ 000.000) I N G R E S O S						
Servicios Educativos						
Ingresos por Educación Formal	347.091					
Devoluciones, Becas y Descuentos	-13.583					
TOTAL INGRESOS SERVICIOS EDUCATIVOS	333.508					
Recursos de Capital	84.243					
Otros Ingresos (No operacionales)	25.080					
TOTAL INGRESOS	442.831					

Continuación Acuerdo n.º 11 de diciembre 16 de 2019 «Por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales, la Sede Cartagena y el Colegio de la Universidad».

Página 2 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, aprobar el Presupuesto de Gastos, Pasivos e Inversiones, para el año de 2020, por la suma de Cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y uno millones de pesos (\$442.831.000.000) distribuidos así:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Presupuesto Año 2020					
(\$ 000.000)					
EGRESOS					
GASTOS					
Gastos de Personal	252.687				
Gastos de Administración y Operación	45.972				
Gastos por Servicios Educativos	60.148				
Otros Gastos (No Operacionales)	10.529				
TOTAL GASTOS	369.336				
INVERSIONES					
Planta Física (Inmuebles)	34.530				
Infraestructura Física (Muebles y Teconología)	20.770				
Inversiones Académicas	15.769				
TOTAL INVERSIONES	71.069				
PASIVO					
Pasivos Anuales	2.426				
TOTAL PASIVO	2.426				
TOTAL EGRESOS (GASTOS +INVERSIONES +PASIVOS)	442.831				

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto aprobado para las seccionales de Bogotá, Cali, Barranquilla y Pereira, se detalla de la siguiente manera:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

CONCEPTOS	BOGOTÁ	CALI	BARRANQUILLA	PEREIRA					
INGRESOS									
SERVICIOS EDUCATIVOS	81,981	86,088	77,101	41,906					
INGRESOS NO OPERACIONALES	7,034	2,211	2,338	1,953					
RECURSOS DE CAPITAL	34,872		24,091	5,307					
TOTAL DE INGRESOS	123,887	88,299	103,530	49,166					
EGRESOS									
GASTOS DE PERSONAL	70,316	57,463	51,376	31,572					
GASTOS DE ADMON Y OPERACIÓN	12,727	10,212	10,980	3,254					
GASTOS SERVICIOS EDUCATIVOS	15,899	12,935	17,688	5,532					
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	98,942	80,610	80,044	40,358					
OTROS GASTOS	1,140	4,688	1,075	1,410					
TOTAL GASTOS	100,082	85,298	81,119	41,768					
PASIVO	1,500	300	100	396					
INVERSIÓN	22,305	2,701	22,311	7,002					
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	123,887	88,299	103,530	49,166					

Continuación Acuerdo n.º 11 de diciembre 16 de 2019 «Por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales, la Sede Cartagena y el Colegio de la Universidad».

Página 3 de 3

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto aprobado para las seccionales de Cúcuta, Socorro, Cartagena, Colegio y las Autoridades Nacionales, se detalla de la siguiente manera:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

CONCEPTOS	CÚCUTA	SOCORRO	CARTAGENA	COLEGIO	AUTORIDADES NACIONALES			
INGRESOS								
SERVICIOS EDUCATIVOS	17,742	11,365	11,279	6,045				
INGRESOS NO OPERACIONALES	507	839	645	82	9,472			
RECURSOS DE CAPITAL	1,269	3,267	11,000	786	3,651			
TOTAL DE INGRESOS	19,518	15,471	22,924	6,913	13,123			
EGRESOS								
GASTOS DE PERSONAL	13,051	8,880	8,605	5,608	5,817			
GASTOS DE ADMON Y OPERACIÓN	1,926	889	919		5,065			
GASTOS SERVICIOS EDUCATIVOS	2,789	2,262	2,280	763				
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	17,766	12,031	11,804	6,371	10,882			
OTROS GASTOS	118	58	148	14	1,879			
TOTAL GASTOS	17,884	12,089	11,952	6,385	12,761			
PASIVO	50	40		20	20			
INVERSIÓN	1,584	3,342	10,972	508	342			
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	19,518	15,471	22,924	6,913	13,123			

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2019.

(Original firmado)

JORGE ALARCÓN NIÑO

Presidente

(Original firmado) **FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA**Secretario General